



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

279

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, ordene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, C. Marco Antonio Lagunas Vázquez, a fin de que suspenda la autorización y entrega de concesiones de transporte público hasta la aprobación y publicación de la nueva ley, así como la implementación y actualización de los estándares de verificación del estado vehicular en los ya existentes a fin de que estas cumplan con la calidad y seguridad al que el usuario tiene derecho, lo anterior, con motivo de lo expuesto en el contenido de los considerados del presente Dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Comunicaciones y Transportes, concluye que del contenido del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes, y del estudio y análisis del mismo, al no existir una relación fidedigna de la cantidad de unidades y concesiones de Transporte Público en el Estado, en sus diversas modalidades, se pide de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, gire instrucciones al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, emita un informe detallado del número de vehículos y concesiones de transporte público en el Estado de Michoacán de Ocampo, que actualmente se encuentran en operación.

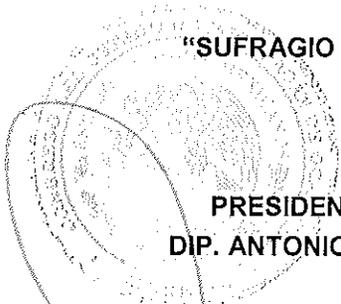
TERCERO. La Comisión de Comunicaciones y Transportes, concluye que del contenido del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes, y del estudio y análisis del mismo, se desprende que debe ser motivo de análisis en la revisión, fiscalización, evaluación y glosa por la Auditoría Superior de Michoacán, para elaborar el proyecto de Dictamen de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de septiembre del 2017 al 31 de agosto 2018.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.------



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**